



PERIÓDICO

PAGINA

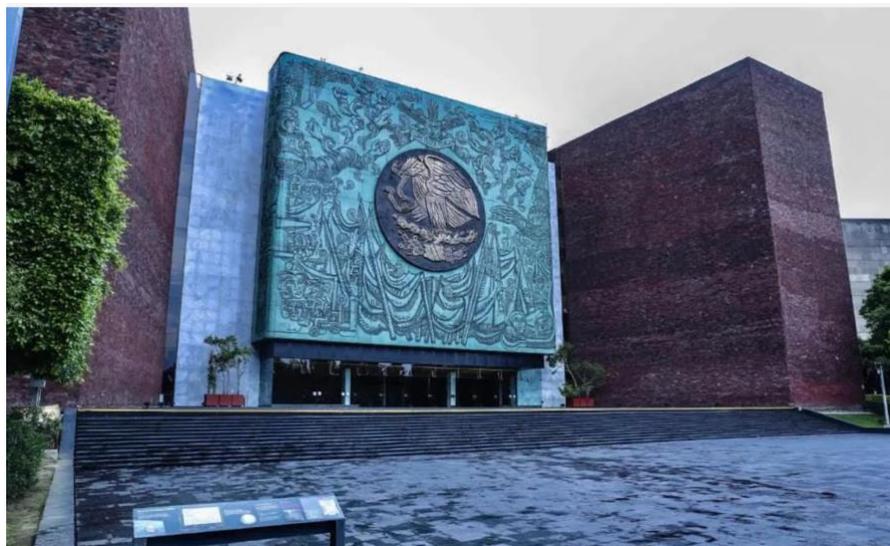
FECHA

SECCIÓN

MUNDO DE XALAPA

15/08/2022

LEGISLATIVO



Piden aumentar sanción a feminicidas cuando las víctimas sean niñas y mujeres embarazadas

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a efecto de aumentar hasta en una mitad la sanción prevista para el delito de feminicidio cuando la víctima se encuentre embarazada o sea menor de edad.

<https://mundoxalapa.com/2022/08/14/piden-aumentar-sancion-a-feminicidas-cuando-las-victimas-sean-ninas-y-mujeres-embarazadas/>